



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra
Concejalía de Deportes



IV CARRERA POPULAR NOCTURNA DE CONSUEGRA

CARRERA DE 3km y 6Km. MARCHA 3km

A beneficio de la Fundación de Investigación CRIS

7 SEPTIEMBRE DE 2019, A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1 El Excmo. Ayuntamiento de Consuegra con el patrocinio y colaboración de diferentes entidades públicas y privadas organizan la **IV Carrera Popular Nocturna de Consuegra a beneficio de la Fundación de Investigación CRIS** dedicada por completo al fomento y desarrollo de la investigación para eliminar el grave problema de salud que representa el cáncer. Las pruebas se celebrarán sábado, día **7 de septiembre de 2019 a partir de las 19:00 horas. La prueba Absoluta será a las 20:00 horas.**

ARTÍCULO 2 La distancia a recorrer será de **3km (Carrera y Marcha) y 6Km Carrera**, mediante una o dos vueltas a un circuito de 3 km totalmente urbano. Con **salida en el Paseo Ramón y Cajal de Consuegra**. Contará con la presencia de Protección Civil y Policía Local de Consuegra, así como voluntarios. No se permitirá la entrada al circuito de ningún vehículo excepto los asignados por la organización.

El servicio médico y ambulancia estará ubicado en la zona de salida.

El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora y 15 minutos.

La organización se reserva el derecho a modificar cualquier tramo del recorrido y sus distancias.

ARTÍCULO 3 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente de forma on-line a través de la página www.deporchip.com y quedarán cerradas en caso de que se alcance la cifra de 250 participantes.

ARTÍCULO 4 La cuota de inscripción será de 7€ hasta el martes 3 de septiembre; las inscripciones posteriores realizadas hasta las 14:00 horas del jueves 5 de septiembre de 2019 tendrán un precio de 10€. En caso de no agotarse los 250 dorsales, se realizarán las inscripciones que resten (hasta un máximo de 20). En todo caso, estas últimas se llevarán a cabo, como máximo, hasta media hora antes del comienzo de la prueba con un coste de 12 €

La inscripción de las categorías, chupetín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadetes será:

1€ (Donativo) al retirar el DORSAL

ARTÍCULO 5 La recogida de dorsal y chip, se realizará el mismo día de la prueba a partir de las 17:30 a 19:30h en la zona de salida. Para retirar el dorsal será necesario presentar el DNI.

No se podrá correr sin estar inscrito o sin el dorsal y chip acreditativo

ARTÍCULO 6 El cronometraje se realizará mediante el “sistema de chip”, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora Deporchip. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo. La entidad organizadora y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar la no toma de datos. Las pruebas serán controladas por miembros de la organización que ejercerán como jueces en la competición.

Las categorías inferiores no llevarán control de tiempo, únicamente se controlará el orden de llegada de los 3 primeros en cada categoría.

Las reclamaciones relativas a clasificaciones o categorías deberán realizarse a la organización, dentro de los 15 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones provisionales por parte de Deporchip, pudiendo esta solicitar cualquier documento necesario para acreditar las condiciones de los participantes.

ARTÍCULO 7 Se establecen las siguientes categorías y horarios, tanto masculino como femenino:

HORA	CATEGORÍA	Año Nacimiento	DISTANCIA	
19:00	SUB 14 (M y F)	Nacidos/as 2007, 2006, 2005 y 2004	1.500m	
19:15	SUB 12 (M y F)	Nacidos/as 2009 y 2008	800m	
19:25	SUB 10 (M y F)	Nacidos/as 2011 y 2010	400m	
NO COMPETITIVA				
19:35	SUB 8 (M y F)	Nacidos/as 2012 y posteriores	150m	
ENTREGA DE TROFEOS INFANTILES <i>20:15 aproximadamente</i>				
20:00	A	SENIOR (M y F)	De 2003 a 1980	6.000m
	B	MASTER A (M y F)	De 1979 a 1970	
	S	MASTER B (M y F)	De 1969 y anteriores	
	O	GENERAL	De 2003 y anteriores	3.000m
	L	NO COMPETITIVA		
	U T A	MARCHA	De 2003 y anteriores	3.000m
ENTREGA DE PREMIOS TROFEOS <i>21:15 aproximadamente</i>				

ARTÍCULO 8 Se entregarán **premios y trofeos** según la siguiente relación:

PRUEBA ABSOLUTA
DISTANCIA: 3KM

CLASIFICACIÓN GENERAL

- 1º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO. - TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 2º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO. - TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 3º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO. - TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA

DISTANCIA: 6KM

CLASIFICACIÓN CATEGORÍAS

De 2003 a 1980

- 1º CLASIFICADO **SENIOR** MASCULINO Y FEMENINO. - TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 2º CLASIFICADO **SENIOR** MASCULINO Y FEMENINO. - TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 3º CLASIFICADO **SENIOR** MASCULINO Y FEMENINO. - TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 1º LOCAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO. - TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA

De 1979 a 1970

- 1º CLASIFICADO **MASTER A** MASCULINO Y FEMENINO.- TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 2º CLASIFICADO **MASTER A** MASCULINO Y FEMENINO.- TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 3º CLASIFICADO **MASTER A** MASCULINO Y FEMENINO.- TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 1º LOCAL MASTER A MASCULINO Y FEMENINO.- TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA

De 1969 y anteriores

- 1º CLASIFICADO **MASTER B** MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 2º CLASIFICADO **MASTER B** MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 3º CLASIFICADO **MASTER B** MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA
- 1º LOCAL MASTER B MASCULINO Y FEMENINO.- TROFEO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA

Categorías Infantiles	Trofeo
SUB 10 (M y F)	1º, 2º y 3º Clasificado
SUB 12 (M y F)	1º, 2º y 3º Clasificado
SUB 14 (M y F)	1º, 2º y 3º Clasificado

- La categoría SUB 8, NO es COMPETITIVA y todos recibirán una medalla y bolsa de chuches en línea de meta.

Los trofeos no serán acumulables

Todos los corredores de la carrera Absoluta recibirán una BOLSA DE CORREDOR y demás regalos.

- En el reparto de premios será imprescindible la presencia de los atletas para la recepción de los mismos no pudiendo delegar en terceras personas.
- Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijado por la Organización tendrán que presentar su D.N.I. para su recogida.
- Únicamente optará a premio local aquel corredor nacido o empadronado en la localidad de Consuegra, haciéndolo constar al realizar la inscripción.

ARTÍCULO 9 Serán descalificados los atletas que:

- 1.-Por realizar su inscripción con datos alterados.
- 2.-Por abandono del circuito delimitado de la prueba
- 3.-Por no llevar su dorsal o uno que no sea el suyo, o por no llevarlo visible.
- 4.-Por no atender las indicaciones de la organización.
- 5.-Por manifestar un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 10 La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de la misma a la Organización de la prueba. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivada de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o consecuencia de esta.

ARTÍCULO 11 Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 12 Los participantes, por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

1. Aceptar el presente reglamento.
2. Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización.
3. Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar la devolución de la misma.
4. Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización.
5. El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetivos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las pruebas a celebrar en el **“IV Carrera Popular Nocturna de Consuegra”**.

ARTÍCULO 13 Para lo no contemplado en el presente reglamento, el criterio que prevalecerá será el de la Organización.